



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

202 "2024- 30° Aniversario de la Disposición Transitoria Primera
de la Constitución Nacional de 1994."

USHUAIA, 11-5 FEB. 2024

VISTO el Expediente N°E-4908-2024, Ámbito: S.C.A.G. del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la solicitud de Reparación del Móvil Oficial Dominio
AA-601-YR (Marca VOLVO Modelo B290 R 4X2) de flota vehicular de la Secretaría de
Coordinación Administrativa del Gobernador.

Que por Resolución Ss.P.y C. N° 04/2024, se aprobó el llamado a cotización referente
a la Contratación Directa N° 04/2024 – RAF 100, recibándose en consecuencia las ofertas
presentadas por las firmas SURTRUK S.A. C.U.I.T.:30-71029385-2 y PEREZ HUGO
ALBERTO C.U.I.T.: 20-13152307-7.

Que,obra intervención y evaluación de las ofertas por parte de la Subsecretaría de
Planificación y Control.

Que vista y analizada las ofertas recibidas resulta procedente aprobar la adjudicación a
favor dela firma SURTRUK S.A. C.U.I.T.:30-71029385-2,por la suma total de PESOS TRES
MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOCIENTOS OCHENTA CON
60/100(\$3.979.280,60), de acuerdo Planilla Comparativa de Pre adjudicación, por ajustarse a lo
requerido y no resultar su precio inconveniente para el Estado Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las
Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso 1, N° 1150 y N° 1465, y en los
Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/2024, N° 188/23 y su modificación complementaria N°
565/23; las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20 Anexo IV, N° 17/21,
N°18/21, N° 58/21, Resoluciones de Contaduría General N° 38/21, N° 43/22 y N° 221/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo
en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3226/23, N° 3227/23 y N° 119/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DEL GOBERNADOR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 04/2024, al proveedor

...//2.-

G.T.F.
N.D.G



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

///...2.-

SURTRUK S.A. C.U.I.T.:30-71029385-2, por la suma de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOCIENTOS OCHENTACON 60/100 (\$3.979.280,60). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración, dependiente de la Secretaría Coordinación Administrativa del Gobernador, a realizar la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida presupuestaria, RAF 100, U.G.G. 0130UG., U.G.C. UC0130, Inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar el Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. N° 28/2024.-

G.T.F.
N.D.G.

César Daniel RENKO
SECR. DE COORD. ADMIN. DEL GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur